

tencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Inés María Domínguez Ramos, N.R.P. 29790519/35/A3015, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 3 de junio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

DECRETO 289/1996, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Agustín Barbera Salvador, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de junio de 1996.

Vengo en disponer el cese de don Agustín Barbera Salvador, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Cádiz, por pase a otro destino.

Sevilla, 18 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 290/1996, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Antonio Poyato Poyato, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de junio de 1996.

Vengo en disponer el cese de don Antonio Poyato Poyato, como Delegado Provincial de la Consejería de

Trabajo y Asuntos Sociales en Córdoba, por pase a otro destino.

Sevilla, 18 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 291/1996, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Mariano Gutiérrez Terrón, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de junio de 1996.

Vengo en disponer el cese de don Mariano Gutiérrez Terrón, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Granada, por pase a otro destino.

Sevilla, 18 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 292/1996, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Manuel Alfonso Jiménez, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de junio de 1996.

Vengo en disponer el cese de don Manuel Alfonso Jiménez, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Huelva, por pase a otro destino.

Sevilla, 18 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 293/1996, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco García Martínez, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de junio de 1996.